CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX

✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Decreto de 29 de Marzo | En la villa de Ibiza? a veinte y nue
de Marzo de mil setecientos y noventa dos Años con
cejo justicia y Regimiento de esta dha villa con sus Sin
dicos y Diputado estando juntos en su Sala Ca
pitulares como lo acostumbran para tratar lo con
beniente a ambas Magestades bien y utilidad desta
repp.ca acordaron lo sigte.

En este Ayuntamto. se hizo notoria y leio a la letra
una carta del S.or Intendente de Provincia D.n B.n
Ramirez su fha en Murzia veinte y ocho de Febre
ro proximo pasado en que manda se le remita en
tre Quin mes dos Estados separados comprensivo
el uno al año de mil setezientos ochenta y ocho, y
el otro al de ochenta y nuebe de los frutos ma
nufacturas y fabricas de esta villa su termino y jurisdi
zion, y que en los primeros meses del año de mil
setezientos noventa y uno se le buelva remitir el pe
teneciente a mil setezientos noventa y asi sucesi
bamte. sin que se experimente atraso ni mo
rosidad remitiendo asi mismo su Sria. un In
forme de los Estados quinquenio de uno de ello. con lo de
mas que explica en dha. carta orn. oida y en
tendida por dhos Señores unanimes conformidad
acordaron su cumplimto. y que en su con